

**CERTIFICADO BANCARIO
REQUISITO DE CAPACIDAD FINANCIERA**

D. _____, con DNI _____
en calidad de Director o apoderado del Banco/Caja _____

De acuerdo con el artículo 121 del Real Decreto 70/2019 de 15 de febrero, que modifica el Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

ACREDITO QUE :

D/D^a. _____
con NIF _____, tiene abierta cuenta en esta sucursal, canalizando la mayor parte de las operaciones comerciales de su empresa de transportes en la misma y que examinados sus recursos financieros y propiedades o medios materiales con arreglo a lo que se conoce por esta entidad y que se encuentran a su disposición, estos resultan suficientes para tener acceso a un crédito hasta la cuantía de _____ euros a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 b) de la Ley 16/87 de 30 de julio Ley de Ordenación del Transporte Terrestre.

Y para que así conste ante el Servicio Territorial de Transportes de València de la Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques y Vertebració del Territori, firmo el presente escrito

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma y sello

SERVICIO TERRITORIAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA